



ACCIÓN URGENTE	
ASUNTO:	LUGAR Y FECHA:
Acción Urgente por la vida, integridad y seguridad personal de estudiantes de los colegios del Distrito de Barrancabermeja.	Barrancabermeja, 04 de mayo de 2022.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, sujeto de reparación colectiva (L/1448 de 2011), a través de esta acción urgente solicita la protección y la garantía de los derechos a la vida, a la integridad y la seguridad de las y los estudiantes de los colegios del Distrito de Barrancabermeja, quienes actualmente ejercen su derecho fundamental a la protesta social para exigir a la administración local y demás instituciones cumplir con garantizar condiciones para recibir una educación digna y en un ambiente sano. Es en el marco del paro estudiantil, que estos jóvenes estudiantes vienen siendo víctimas de amenazas, estigmatizaciones y hostigamientos.

Teniendo en cuenta esta grave situación de DDHH, la Corporación CREDHOS presenta esta Acción Urgente, previa la exposición sucinta de los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Nuestra organización de derechos humanos tiene conocimiento, por fuente comunitaria y base social, que las y los estudiantes de los distintos colegios de Barrancabermeja, que se encuentran liderando la protesta social: "*Paro Estudiantil por la Defensa de Educación Digna en Barrancabermeja (2022)*", vienen siendo víctimas de estigmatizaciones, amenazas y hostigamientos, por parte de individuos sin identificar que se movilizan en motos; forma característica de operar de los integrantes de grupos armados organizados herederos del paramilitarismo en la ciudad de Barrancabermeja. Sobre el accionar de estos grupos armados organizados que operan en la ciudad, hay información relevante en las múltiples denuncias públicas emitidas por la Corporación CREDHOS y el registro del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

SEGUNDO: Estos sujetos que además se encuentran vinculados a las redes de tráfico de estupefacientes en las comunas de Barrancabermeja ("ollas"), son quienes han realizado ataques a las y los estudiantes de secundaria, realizando también actos de vandalismo que tienen como objetivo dañar el ejercicio de protesta social. Al respecto, uno de los incidentes reportados es el ocurrido el día Primero (1º) de mayo del 2022, cuando un señor que responde al alias de "Mentiritas", lanzó piedras hacia el colegio Camilo Torres, rompiendo algunos vidrios de los ventanales de la institución. Hecho que quedó registrado en videos.

TERCERO: En el periódico Vanguardia Liberal de fecha 03 de mayo de 2022, se publicó la nota: *Cinco personeros estudiantiles denuncian haber recibido amenazas*



en medio de las protestas. Donde se establece que el movimiento de articulación estudiantil de Barrancabermeja denunció que cinco personeros de instituciones que están en medio del paro estudiantil, han recibido amenazas y persecuciones. Una de las fuentes de esta nota periodística manifestó: *"Al personero del colegio Camilo Torres lo han estado amenazando, a mí me ha estado siguiendo una moto roja que ya la he visto más de tres veces, en esta semana y esto ya me da miedo, esto no es normal y es tan grave que a nuestro compañero le dijeron que lo iban a matar si no levantaba el paro".*¹

CUARTO: Distintas fuentes señalan que alias *"Mentiritas"* presuntamente porta armas de fuego y trabaja con integrantes de las ollas (redes de tráfico de estupefacientes); asimismo, que estos lugares de venta y comercialización de estupefacientes, donde se da la comisión de distintos actos delictivos, son especies de *"zonas de tolerancia"*, debido a que, estas *ollas* se mantienen a pesar que las autoridades de la ciudad y la fuerza pública conocen por los informes y denuncias emitidas por organizaciones sociales de la situación que se presenta y que estos sitios son usados como bases por los grupos armados organizados herederos del paramilitarismo en Barrancabermeja. De hecho, CREDHOS ha documentado en el último periodo, comunicados públicos donde se señala que presuntos agentes de policía, específicamente de la SIJIN, son colaboradores de estructuras armadas organizadas paramilitares que operan en la ciudad.

QUINTO: La Corporación CREDHOS, en el marco de sus labores diarias en defensa de los DDHH, ha podido evidenciar la grave situación de riesgo y amenaza contra la vida e integridad de las y los estudiantes de colegios del Distrito, razón por la cual se considera necesaria la emisión de la presente Acción Urgente.

ELEMENTOS DE CONTEXTO

Durante el año 2021, en Colombia hubo un estallido social que se vio reflejado en el Paro Nacional Indefinido del 28A. En la ciudad de Barrancabermeja, durante este paro distintos sectores de la sociedad Barranqueña participaron de la protesta, resaltando la participación de jóvenes que se concentraron en el denominado sector de *"Resistencia Pública"* (Obras Públicas) de la comuna 3 del Distrito. En el marco de estas manifestaciones en la ciudad, cerca de 52 personas fueron víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, amenazas, lesiones y hostigamientos (Ver informe presentado por CREDHOS a la Alcaldía Distrital el 6 de junio de 2021).

El 31 de mayo de 2021, la Corporación CREDHOS emitió una acción urgente de SOS por la vida, integridad y seguridad de las y los jóvenes que estaban participando del Paro Nacional Indefinido del 28A y quienes hacían parte de la

¹ VANGUARDIA LIBERAL. Cinco personeros estudiantiles denuncian haber recibido amenazas en medio de las protestas. 3 de mayo de 2022. Tomado de Internet en: <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/cinco-personeros-estudiantiles-denuncian-haber-recibido-amenazas-en-medio-de-las-protestas-EF5153798>



primera línea de Barrancabermeja (jóvenes universitarios, de los colegios y de los barrios populares), en esta acción urgente, se denunció un plan criminal orquestado por estructuras del paramilitarismo cuyos objetivos quedaron registrados en un panfleto que circuló en redes sociales, así como también quedó registrado en la denuncia pública que la Unión Sindical Obrera (USO) realizó respecto acciones paramilitares en el barrio Bostón de la ciudad. Esta acción urgente y los informes relacionados han sido presentados a las instituciones competentes.

Recientemente, el 22 de abril de 2022, la Corporación CREDHOS realizó el lanzamiento del informe "Entre el miedo y la esperanza: sobre violaciones a los DDHH, situación de Defensores/as y conflictos socioambientales en el Magdalena Medio -2021", así como el "Boletín Trimestral No. 001: sobre violaciones a los DDHH, situación de Defensores/as y conflictos socioambientales en el Magdalena Medio, Enero – marzo de 2022". En estos informes se da cuenta de la presencia de actores armados y la disputa territorial en el Magdalena Medio y la ciudad de Barrancabermeja.

Lo anterior, es una evidencia que en Barrancabermeja las instituciones tienen conocimiento del contexto y la situación de riesgo extremo en la que se encuentran las y los jóvenes de la ciudad, hoy especialmente, estudiantes de colegio que legítimamente reclaman sus derechos a través del ejercicio de la protesta social (Artículo 37 de la Constitución Política).

SOLICITUDES A INSTITUCIONES

MINISTERIO PÚBLICO: A la Personería de Barrancabermeja, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, garantizar un mecanismo a través del cual se pueda salvaguardar la vida y la integridad de las y los jóvenes estudiantes de colegios de Barrancabermeja que se encuentran participando del "*Paro Estudiantil por la Defensa de Educación Digna en Barrancabermeja (2022)*".

A LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA: Señor alcalde ALFONSO ELJACH, usted es el primer respondiente respecto a la vida y la integridad de los y las barranqueñas. Urgente que en aplicación de su competencia a través del Decreto 1066 de 2015 y los decretos posteriores que adicionan la competencia sobre ruta de protección a comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como en observancia del bloque de constitucionalidad (Tratados de derechos humanos); en coordinación con Ministerio Público establecer un mecanismo urgente de protección de la vida y la integridad de las y los jóvenes estudiantes de colegios de Barrancabermeja que se encuentran liderando y participando del "*Paro Estudiantil por la Defensa de Educación Digna en Barrancabermeja (2022)*". Es importante resaltar que las y los líderes estudiantiles, son también en esencia líderes sociales.



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Establecer con esta acción urgente que constituye una denuncia, la investigación penal que lleve a la identificación y judicialización de los responsables de estigmatizaciones, amenazas y hostigamientos, por parte de individuos sin identificar que se movilizan en motos, forma característica de operar de los integrantes de grupos armados organizados herederos del paramilitarismo en la ciudad de Barrancabermeja.

NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones en el correo electrónico credhosjuridica@gmail.com o en la calle 52 numero 25-49 del Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja.

Suscribe,



IVAN MADERO VERGEL
Presidente de CREDHOS.